ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN N° LO-906004999-E25-2017

En la ciudad de Colima, Col., siendo las **11:00** horas del día **23 de Junio del 2017** se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano donde se llevará a cabo la junta de aclaraciones correspondiente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS, PASACALLES Y BANQUETAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE COLIMA, MANZANILLO, TECOMÁN Y VILLA DE ÁLVAREZ (TECOMAN),** los representantes de las compañías inscritas en la licitación N° **LO-906004999-E25-2017,** y los funcionarios designados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado y representantes de las empresas participantes.

1. La presente acta deberá anexarse a su propuesta, en el documento 3.1.12 de las bases de licitación.
2. Se deberá anexar en su propuesta en el punto 3.1.3 de las bases de licitación la impresión de la auto invitación que les genera el sistema *CompraNet* al momento de manifestar su interés de participar. La empresa que no integre este documento se rechazara su propuesta.
3. Por tratarse de inversión federal, se establece que para el contrato derivado del presente proceso de licitación se utilizará la bitácora electrónica de obra pública, por lo que el contratista que resulte ganador deberá considerar que a la firma del contrato respectivo, su superintendente de construcción deberá contar con la firma electrónica avanzada y haber recibido la capacitación en el uso del sistema de bitácora electrónica, por lo que en caso de que no se cumpla con este requisito, la dependencia, sin incurrir en responsabilidad, podrá dar por cancelada la adjudicación.
4. La dependencia hace el señalamiento que de acuerdo a lo establecido en los puntos 5.1 y 5.2 de las bases de licitación, será indispensable cumplir con todos los requisitos establecidos en estas con el propósito de determinar la solvencia de cada propuesta en los aspectos legales, técnicos y económicos, por lo que el incumplimiento a cualquiera de ellos imposibilitaría determinar la solvencia de la propuesta.
5. Las compañías participantes deberán anexar en el documento 3.1.7 de las bases de licitación carátula con los datos correspondientes del superintendente que será asignado para la ejecución de la obra, la cual deberá contener entre otros
    - Nombre de la obra
    - Nombre del superintendente
    - RFC (Con homoclave)
    - Domicilio particular
    - Copia identificación oficial
6. En el documento 3.1.15. Análisis de precio unitarios deberán considerar en la suma el 2% de impuesto sobre la nómina.
7. Respecto al documento 3.1.7 relativa al curriculum del personal se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, importe ejercido, periodo de ejecución, empresa con la que se ejecutó el trabajo citado y puesto desempeñado o funciones realizadas en la ejecución de los trabajos; todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia incorpora al sistema CompraNet el Anexo 3.1.7 para si así lo decide utilizarlo o en su caso utilizar un formato propio conteniendo toda la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Banquetas, Rampas y Pasacalles.
8. Respecto al documento 3.1.8 relativa a la acreditación de la experiencia de la empresa se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, numero de contrato, importe ejercido, periodo de ejecución, dependencia contratante (teléfono, domicilio, correo electrónico); todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia incorpora al sistema CompraNet el Anexo 3.1.8 para si así lo decide utilizarlo o en su caso utilizar un formato propio conteniendo toda la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Banquetas, Rampas y Pasacalles. Los documentos que se consideran que acreditan la experiencia y capacidad técnica son: copia simple de contratos, actas de terminación o actas de finiquito, debidamente firmados por la dependencia contratante.
9. Deberán considerar que el retiro de escombros producto de demoliciones y/o excavaciones deberá ser retirado de la obra en un lapso no mayor a 24 horas, toda vez que por reglamento municipal no se permite que este tipo de materiales encuentre en la vía pública.
10. Deberán considerar que el superintendente de construcción deberá permanecer todo el tiempo en el sitio de ejecución de los trabajos, por lo que su análisis de indirectos deberá considerar el importe correspondiente a su remuneración.
11. Considerando que se están entregando proyectos tipo y que cada rampa representa una solución particular, deberán considerar en su análisis de indirectos la elaboración del plano de cada una de las rampas y previo a su construcción deberán obtener el aval de la dirección de proyectos de esta dependencia.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

12. En concordancia con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, los licitantes participantes podrán señalar aquella información contenida en su propuesta que deba considerarse como reservada, comercial reservada o confidencial, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables.

No existiendo más asuntos por tratar se dio por terminado el acto elaborándose la presente acta a las **11:30** hrs. del mismo día y entregándose una copia a los presentes. Esta quedará a disposición de los interesados en las oficinas de la dependencia.

POR LAS DEPENDENCIAS

ING. RAMON SÁNCHEZ RAMOS
POR LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD ESTATAL DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ARQ. HECTOR RENE OCON BAYARDO
POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

ARQ. FIDEL VILLA SANTANA
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

COMPAÑÍAS:

1. ARRENDADORA Y CONSTRUCCIONES RO RO SA DE CV _____
2. AVALOS CONSTRUCCIONES SA DE CV _____
3. C.S. CONSTRUCCIONES DE COLIMA SA DE CV _____
4. CARLOS GUILLERMO MERCADO SCHULTE _____
5. CESAR ARIEL HERNANDEZ CASTILLO _____
6. CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA _____
7. COMPONENTES Y DERIVADOS CONSTRUCTIVOS SA DE CV _____
8. CONARTE CONSTRUCCIONES SA DE CV _____
9. CONSTRUCCIONES SOLUCIONES Y DESARROLLO DE COLIMA SA DE CV _____

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

10. CONSTRUCTORA DE OBRAS Y SERVICIOS DE OCCIDENTE SA DE CV _____
11. CONSTRUCTORA MACER SA DE CV _____
12. DECON GM SA DE CV _____
13. DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA G&G S DE RL DE CV _____
14. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y CIVIL FL SA DE CV _____
15. FERNANDO JAIMES HURTADO _____
16. GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS SA DE CV _____
17. GRUPO CONSTRUCTOR LG DEL PACIFICO SA DE CV _____
18. INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES OCCICOL SA DE CV _____
19. J JESUS AMEZCUA ESPINOZA _____
20. J. JESUS TEJEDA FLETES _____
21. JAIME RAMIREZ DOMINGUEZ _____
22. LUIS ALBERTO MOLINA MORA _____
23. LUIS ARMANDO BAYARDO VELASCO _____
24. LUIS FELIPE GRANADOS PORTILLO _____

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

25. MARIANO ALBERTO MICHEL LOPEZ _____
26. MARIO CEBALLOS GOMEZ _____
27. MHINCO SA DE CV _____
28. MIGAR CONSTRUCCIONES SA DE CV _____
29. MIGUEL ALFONSO SANCHEZ ESQUER _____
30. MIGUEL ANTONIO SERRANO LICEA _____
31. MORALES ARMENTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. _____
32. OL GRUPO CONSTRUCTOR URBANISTICO DE TECOMAN SA DE CV _____
33. OSDY ALEJANDRO MEJIA GALLARDO _____
34. PROTECARK SAS DE CV _____
35. RAMON MONTAÑO VAZQUEZ _____
36. ROBERTO SANTANA MACIAS _____
37. SERVICIOS TURISTICOS Y ARQUITECTONICOS ACCESIBLES ADAPTA S DE RL DE CV _____
38. SOMAC CONSTRUCCIONES PACIFICO SA DE CV _____
39. TAQ SISTEMAS MEDICOS _____

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

40. TOGOOS CONSTRUCCIONES SA DE CV

41. YOSART ALBERTO GARCIA DIAZ

42.- CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN SA DE CV.